

2. se hallan en esta Ciudad y Tierra del Ultramar inter-
dictos y los deinos en la conservación de la Salud
Publica

Oficio al Subdele-
gado de R. sobre
de N. y C.

Encomiendo los oficios del Subdelegado interino
de N. y C. de esta Provincia. Mas como
sus of. dice y que en el actual contenido
por que se le pararon con las de Nueve y trece
del mismo el primero sobre los derechos q. devien
exigirse a la subpension de N. y C. por las Puercas
de esta Ciudad desde primeros de Enero del año ve-
nidero q. debe quedar en libertad de genero y el
requido sobre igual objeto en las Carnes, q. del pro-
pio modo se reintroducan incluyendo lo q. le dice el
Administrador general de las Puercas Nacionales y
Nuncio a q. es necesario consultarlo a los S. Directores
generales de N. y C. para q. se sirvan
determinar lo q. sea necesario en este caso, cuyo pa-
reer manifiesta haver adaptado el Subdelegado y
q. en el curso proximo hacia la comita continen-
te, con lo demas q. contiene. Y entendido por este
Ayuntamiento de acuerdo. Queda en su inteligencia

Oficio al Prior del
Carmen p. q. la Cu-
dad se deva unir
a la juracion de
berria

Unos en Oficio del M. N. P. Fr. Bernard de la
Purificacion Prior del convento de Carmelitas de esta
Ciudad su of. dice y que en el actual en que
manifestando lo determinado por las Cortes genera-
les y extraord. para q. sea N. y C. en el Na-
cional de España. M. Fr. de Jesus para su-
flamar a los Pueblos en la fervorosa devocion a
tan insigne Espanola pide q. esta Corporacion
decrete en testimonio de su atendida devocion
la personal asistencia a la solemnidad fiesta q.

Handwritten signature

